**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS GENERALES CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.023**

**ASISTENTES**

**Sr.Presidente:**
D. Sergio Gijón Moya

**Sres. Vocales:**

D. José Antonio García Serrano

D. Jacinto Arriaga Arcediano

Dª. Beatriz Serrano Bueno

Dª. Ana Belén Requena del Hoyo

Dª. Rosana Fernández Rubio

Dª. Tamara de Gregorio Gómez

Dª. Beatriz Díaz Ruedas

**Sra.Secretaria:**Dª. Gema Cabezas Mira

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), siendo las catorce horas y quince minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés en la Sala de Reuniones, se reúne en primera convocatoria Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, previa convocatoria efectuada en forma, con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, que da fe.

Se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN**

 Abierta la sesión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, manifiesta que el primer punto a tratar es el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión. Éste, da cuenta que la urgencia ha venido motivada por la necesidad de explicar el homenaje que se realizará el próximo día 25 de octubre en memoria de D. Alejandro Congosto Gómez y D. José Luis Fernández San Antonio, no pudiéndose haber celebrado con anterioridad la sesión porque hasta esta misma mañana no ha concretado numerosas cuestiones con una de las familias.

 A la vista de lo cual los miembros de esta Comisión Informativa acuerdan por unanimidad aprobar la urgencia de la sesión y continuar con su celebración.

**SGUNDO.- INFORMACIÓN SOBRE EL ACTO EN CONMEMORACIÓN DE DON ALEJANDRO CONGOSTO GÓMEZ Y DON JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SAN ANTONIO.**

El **Sr. Presidente** explica brevemente en qué consistirá el acto que se celebrará este miércoles, día 25 de octubre, en memoria de D. Alejandro Congosto Gómez y D. José Luis Fernández San Antonio. Informa que se tratará de un acto muy sencillo, en el que se les dará la mención de honor a la Solidaridad; normalmente esta mención se da en las fiestas pero en principio las familias no quisieron y se planteó esta nueva fecha que les pareció correcto. Durante el acto habrá expuestas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento dos fotografías con dos centros de flores; al comienzo del acto habrá un minuto de silencio y se escuchará música clásica y a continuación se realizarán dos declaraciones institucionales, una por el Sr. Alcalde y otra por el Jefe de la Policía Local en funciones. Al finalizar el acto se hará entrega a ambas familias de dos placas a título póstumo y otra al Policía Local herido aquel trágico día, D. Javier Delgado.

El Sr. Presidente explica que en libro de la escritora Anabel Ruiz Fernández que se llama “Distancia entre dos mundos” se dedica un capítulo del mismo a los dos fallecidos, y será un fragmento de dicho capítulo en el que ha grabado y figurará en la placa que se colocará en el monolito que se va a instalar en la Plaza del Ayuntamiento en memoria de ellos.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra la S**ra. Requena del Hoyo** que pregunta si el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con las familias para ver si necesitaban algún tipo de ayuda, concretamente se refiere a qué si se han pagado los gastos de los enterramientos o si el Ayuntamiento no ha podido “*hacer la vista gorda”* en por ejemplo el pago de las tasas por enterramiento.

Toma la palabra el **Sr. García Serrano** que le responde que el Ayuntamiento no puede asumir esos gastos y que además los gastos de defunción de Alejandro, al tratarse de funcionario del Ayuntamiento fueron pagaron por la mutua. Además a la viuda de Alejandro se le tramitó la documentación para que pudiera cobrar la indemnización del sindicato y el Ayuntamiento tramitó con su compañía de seguro el pago de la indemnización por fallecimiento.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Presidente** que le responde que el Ayuntamiento desde el primer momento se puso en contacto con ambas familias para todo lo que necesitasen. El mismo día del suceso se les facilitó a las familias asistencia psicológica, gastos de farmacia, alojamiento, etc… En los días siguientes se les ayudó a tramitar determinada documentación administrativa; el Ayuntamiento ha estado en todo momento en contacto directo con las familias de los fallecidos.

En última lugar toma la palabra la **Sra. De Gregorio Gómez** que pregunta si no se le va a dar alguna placa al Guardia Civil herido.

El Sr. Presidente le responde que lo hará la Subdelegación de Gobierno y la propia Guardia Civil.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos de su comienzo, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado y acordado, por mí la secretaria que lo certifico. Doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**